



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

228

VISTOS:

QUILLON, lunes 6 abril 2015

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 8-30

DECRETO - PAGO EN LA TRAMITA DE SER TESORERO MUNICIPAL:

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ VALDES RUIZ NADIA LORETO
SON

PESOS M/L

81.000

POR LO SIGUIENTE: OCHENTA Y UN MIL

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRTA. NADIA VALDES RUIZ (MEDICO GENERAL), 06 HORAS EXTENSION, POR EL MES DE MARZO/2015, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.. 33. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILITASE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152103001	Honorarios a Suma Alzada . Personas Natu		90.000		B-33
21411	Retenciones Tributarias			9.000	
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			81.000	C-0

TOTALES :

90.000 90.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	
V° B° TESORERO		FIRMA
		RECIBI CONFORME